

# PROCESOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LONDRES 38, EX CENTRO DE DETENCIÓN Y EXTERMINIO (SANTIAGO, CHILE)<sup>1</sup>

*Processes of educational innovation in the promotion of education for peace in London 38, former detention and extermination center (Santiago, Chile)*

CRISTIAN RAMOS MUÑOZ  
crramosm9@alumnos.ub.edu

## RESUMEN

El estudio pretende examinar los procesos de innovación educativa en la promoción de la educación para la paz en Londres 38, lugar de memoria y ex centro de detención y exterminio (Santiago, Chile). En la actualidad, Londres 38 es un “espacio de memorias”, es decir, es un espacio de reflexión, reivindicación y reconstrucción social sobre nuestro pasado-presente. En Londres 38 se promueve la educación para la paz a través de sus programas en defensa y promoción de los derechos humanos.

**Palabras clave:** lugar de Memoria / memoria colectiva / educación para la paz.

## ABSTRACT

*The study aims to examine the processes of educational innovation in the promotion of education for peace in London 38, place of memory and former detention and extermination center (Santiago, Chile). Currently, “London 38” is a “memory space”, that is, it is a space for reflection, of claim and social reconstruction about our past-present. In London 38, education for peace is promoted through its programs in defense and promotion of human rights.*

**Keywords:** place of memory / collective memory / education for peace.

---

1 La presente investigación corresponde al informe final: Ramos Muñoz, Cristian Eduardo (2014). Sitios de Memorias en la Promoción de la Educación Para la Paz. Londres 38 ex centro de detención y exterminio. Tesis para obtener el grado académico de: Máster Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (Universidad de Cádiz, Cádiz), 79 pp.

## INTRODUCCIÓN. EL CONTEXTO HISTÓRICO

El estudio tiene por objetivo examinar los procesos de innovación educativa en la promoción de la educación para la paz en Londres 38, ex centro de detención y exterminio. Asimismo, este trabajo se sustenta desde la investigación documental descriptiva, por ende, indaga, selecciona, interpreta y analiza la información desde diversas fuentes de conocimiento. Los documentos facilitan al investigador datos:

[...] imprescindibles a fin de que, sobre la base de su estudio y reflexión, pueda obtener nuevo conocimiento científico, y el documentalista se revela, pues, como un puente o nexo de unión más útil en tanto en cuanto conozca el contenido de los documentos y los preseleccione al servicio del investigador (López, 1996, p. 105).

El lugar de memoria se encuentra emplazado en la calle Londres N.º 38 en Santiago de Chile. En la actualidad, “Londres 38” es un lugar de memoria, soporte de la “memoria colectiva y de la paz”. Fue un centro de detención, tortura y exterminio de la oposición política al régimen militar. Desde setiembre de 1973 hasta 1975 fue administrado por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

La propiedad perteneció a José Gutiérrez y otros (representantes y miembros del Partido Socialista) hasta el golpe de Estado en septiembre de 1973, en donde fue expropiado por la dictadura cívico-militar. Desde

entonces, el inmueble es parte de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), transformándose en uno de tantos centros clandestinos de detención y tortura, y legitimado por las políticas de Estado. Fue conocido por los agentes de la DINA, en su contexto de represión y tortura, con las siguientes denominaciones: “el cuartel Yucatán”, “el palacio de la risa”, “la casa de las campanas” y “la silla”. De acuerdo con los testimonios calificados por el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), los detenidos se encontraban amarrados a una silla, día y noche, con los ojos vendados y sin comunicación entre ellos.

Londres 38 constituyó uno de los lugares de mayor represión política de la dictadura cívico-militar en Chile. El período de vigencia del centro clandestino de detención, tortura y exterminio se caracterizó por los atroces y brutales atropellos a los derechos humanos, desde septiembre de 1973, intensificando sus acciones en 1974. En ese sentido, en Londres 38 se transgredieron los derechos fundamentales y así lo evidencian los relatos de las víctimas:

Permanecían vendados, generalmente amarrados a una silla, eran desnudados y no recibían alimentación y sólo excepcionalmente se les daba de beber. Denunciaron que fueron sometidos a interrogatorios durante todo el tiempo de su permanencia. Durante los interrogatorios los prisioneros fueron torturados con golpes, en ocasiones hasta causarles fracturas [...] el

submarino seco y el mojado, con aplicación de electricidad en la parrilla, colgamiento, quemaduras con cigarrillos, el teléfono; fueron sometidos a la ruleta rusa; se les administraban drogas; estaban expuestos a ruidos molestos durante la noche para impedirles dormir, especialmente música a todo volumen. Eran obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos; fueron objeto de vejaciones y violaciones sexuales, de simulacros de fusilamiento, de amenazas y manipulación psicológica. (Chile, 2004, p. 529).

Conforme a los datos proporcionados por la Mesa de Trabajo de Londres 38 se establece que:

Más de 2.000 personas estuvieron detenidas en ese lugar, 96 de las cuales fueron ejecutadas, se encuentran desaparecidas o murieron posteriormente a consecuencia de las torturas; 83 eran hombres y 13 mujeres, de las cuales 2 estaban embarazadas. Además, del total 47 eran parte de la lista de los 119 detenidos desaparecidos, publicada en diversos medios de comunicación, como parte de una maniobra de encubrimiento conocida como operación Colombo y llevada a cabo por la DINA en julio de 1975. (2009, p.6).

En Londres 38 se entretienen significados culturales, hechos, recuerdos, emociones y experiencias de los sobrevivientes y sus familias. Por ende, es un discurso vivo, narrado, dinámico y reflexivo de nuestro acontecer nacional.

Por tal razón, debe ser prioridad del Estado recuperar los “lugares de memoria” como un acto de justicia, de reparación y de reivindicación de nuestra historia reciente, ya que establecen vínculos con las memorias del pasado. Según el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (2012) se consideran sitios de memoria a:

Todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se resistieron o enfrentaron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas, sus familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos, y que son utilizados para recuperar, repensar, y transmitir procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas. (p. 23).

Para Mora (2013) los lugares de memoria se constituyen como escenarios para:

La reflexión sobre los errores del pasado, los desafíos del presente y las lecciones para el futuro. Muchos de estos lugares de memoria, además de la labor reparatoria y simbólica para las víctimas y sus familiares, se han convertido en escenarios educativos y culturales donde niños, jóvenes y adultos consiguen encontrarse y dialogar sobre lo que no puede volver a ocurrir. (p. 108).

En coherencia con lo planteado, se deben implementar políticas públicas sobre lugares de memoria, puesto que son “proyectos memoriales en conmemoración de las víctimas de

violaciones de derechos humanos, la recuperación de lugares en los cuales funcionaron centros de detención, tortura y en algunos casos de desaparición” (Garretón, González & Lauzán, 2011, p.7).

En Chile, se han realizado diversos esfuerzos para esclarecer los hechos de violencia en dictadura cívico militar, aplicar justicia e instaurar medidas de reparación. Desde el retorno a la democracia (1990), encontramos los siguientes avances en políticas públicas sobre derechos humanos:

- **1990.** Creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR).
- **1991.** Se entrega el informe de la CNVR.
- **1992.** La Ley 19.123 creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).
- **1996.** Se entrega informe sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de Violencia Política, por parte de la CNRR.
- **1999.** Mesa de Diálogo. El presidente Ricardo Lagos promovió iniciativas para encontrar a las víctimas del régimen militar o, cuando ello no fuera posible, obtener información para clarificar su destino, con la participación de las Fuerzas Armadas y del Orden.
- **2003.** Creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. La comisión emitió su informe en el año 2004.

- **2009.** La Ley 20.405 crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- **2011.** La Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) entrega su segundo informe sobre las víctimas.

### 1. EL FLORECER DE UN ESPACIO DE MEMORIA

Pese a los intentos de la dictadura de desaparecer la evidencia y tergiversar los hechos ocurridos en el inmueble (Londres 38), ha existido el trabajo incesante y perseverante de agrupaciones de derechos humanos, familiares de víctimas, sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil, en visualizar y resignificar el espacio como un acto de justicia y de reparación histórica. Producto de ello, en octubre del año 2005, la propiedad fue declarada “Monumento Histórico”, por lo cual “esta declaración reconoció el valor del recinto, derivado del uso que se le asignó durante los primeros años del régimen militar” (Mesa de Trabajo Londres 38, 2009, p. 6).

Debido al impacto social y simbólico de Londres 38, los miembros del Instituto O’Higiniano (2006) intentaron deshacerse del inmueble ofreciéndolo en un remate público; sin embargo, el trabajo realizado por las diversas agrupaciones de derechos humanos, sumado a su condición de “Monumento Histórico” impidió dicha acción. En la administración del gobierno de Michelle Bachelet (2007) se recupera la propiedad, quedando

a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales, donde:

Se propone la administración de una organización de la sociedad civil; sin embargo, eran tres las agrupaciones que habían venido trabajando en torno al lugar y demandaban participar en la decisión sobre su destino y usos: el Colectivo Londres 38, el Colectivo Familiares y Compañeros de los 119, y Colectivo Memoria 119 (Mesa de Trabajo Londres 38, 2009, p. 7).

Recuperado el inmueble se comienza con el trabajo de gestión y administración de Londres 38 como un espacio de memorias; por lo cual, con el compromiso de reforzar los vínculos entre el Estado y las asociaciones de lucha por la causa pro derechos humanos se gestó una “mesa de trabajo” que sesionó desde el 15 de octubre de 2008 hasta el 24 de junio de 2009. Se encontraba compuesta por: Memoria 119, Londres 38 y Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119, junto con representantes de diversos organismos de Estado y de Gobierno. A ello se suma, el área de Memoria y Derechos Humanos del Programa Domeyko de la Universidad de Chile. Asimismo, se consideró necesaria la participación de expertos del Museo Histórico Nacional y desde el rol de la Secretaria Técnica se designó a un equipo FLACSO-Chile.

A través de las gestiones de la mesa de trabajo, el Estado asumió el compromiso de

financiar el espacio para la memoria (Ley de Presupuesto 2010), se concedieron recursos para la habilitación y gestión del recinto, y se propuso el diseño de un proyecto (2010) para el espacio.

Proyecto que se aleja del esquema tradicional de museo o espacio conmemorativo, más bien, sustenta sus bases en una museografía viva. Se caracteriza por ser un espacio de memoria participativa y colectiva, que involucre a la comunidad en la construcción y reflexión permanente del conocimiento y de la experiencia. Por tanto, la mesa de trabajo explícita que recuperar la casa de memoria es no solo un homenaje a las víctimas, sino también un rescate, elaboración y resignificación de lo que ese pasado puede aportar a nuestro presente (Mesa de Trabajo Londres 38, 2009, p. 9).

El proyecto de memoria pretende analizar los acontecimientos históricos, reflexionar sobre los hechos de violencia, promover la crítica constructiva y la emancipación del ser humano. Además, se configura sobre la base de los siguientes criterios: marco ético, histórico y político, objetivos del proyecto, destinatarios, lineamientos programáticos (investigación, documentación, comunicación-difusión, redes para la memoria, educación) y usos de los espacios.

El proyecto plantea preservar el inmueble como el lugar de memoria privilegiado en cuanto ex-centro de represión y tortura

clandestino del principal aparato represor de la dictadura (DINA), Cuartel Yucatán.

Esto implica un concepto museográfico que considera a la casa como el único objeto de colección, único ya que en principio no habría más objetos de colección, pero también es único por cuanto la casa es irremplazable en simbolizarse a sí misma como Cuartel Yucatán. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de realizar en el futuro la tarea de recolectar objetos de diverso tipo que pueden incorporarse como parte de la colección (Mesa de Trabajo Londres 38, 2009, p. 21).

Por tanto, el inmueble constituye en sí el único soporte de la memoria colectiva, donde se entretejen significados culturales, hechos, recuerdos, sensaciones y experiencias de víctimas, sobrevivientes y de sus familiares.

Mirar el pasado con ojos del presente no es un mero ejercicio para el establecimiento de la justicia y la verdad. Es un proceso necesario, y en constante construcción, que le da sentidos a nuestra vida en comunidad en el presente, y sienta las bases para la construcción de proyectos democráticos de futuro. (Mesa de Trabajo Londres 38, 2009, p. 4).

En síntesis, el proyecto de memoria de Londres 38 corresponde a un discurso vivo, narrado y dinámico, que invita al diálogo y al intercambio de experiencias sobre nuestro acontecer nacional.

## **2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ: DERECHOS HUMANOS, MEMORIA COLECTIVA, PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA, EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

El primer principio básico de construcción de la paz son los derechos humanos. Estos se caracterizan por ser inherentes a todos los seres humanos (sin distinción alguna de: nacionalidad, residencia, origen, etnia, color, religión, lengua o cualquier otra condición) y se encuentran interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Asimismo, son reconocidos por la autoridad estatal y asegurados bajo el principio de la no discriminación.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos manifiesta:

El solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal, así como la observancia y protección de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, otros instrumentos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. El carácter universal de esos derechos y libertades no admite dudas. (1993, p3).

Por consiguiente, los derechos humanos son valores morales construidos y consensuados socialmente y que remiten a las condiciones de existencia necesarias para el reconocimiento de la dignidad humana. Por esta razón, es un imperativo de los Estados y de las organizaciones internacionales velar y promover

el estricto respeto por los derechos humanos. Tal como señala la ratificación dada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, artículo 13° (1993):

Es indispensable que los Estados y las organizaciones internacionales, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales, creen condiciones favorables, en los planos nacional, regional e internacional, para el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos. Los Estados deben eliminar todas las violaciones de los derechos humanos y sus causas, así como los obstáculos que se opongan a la realización de esos derechos. (p.5).

El segundo principio es la *memoria colectiva*. Para Díaz (2007), la memoria colectiva “nutre el entorno cultural, delineando así la identidad de los sujetos que guían los procesos históricos” (p.1). No obstante, cabe preguntarse ¿qué se debe recordar en sociedades violentadas en materia de derechos humanos? Por ello, la memoria vinculada con la promoción de los derechos humanos viene a reivindicar actos y procesos históricos. “La memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo, se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo” (Jelin, E. 2003, p. 14). De manera que, la memoria colectiva florece en búsqueda de la

verdad y el rescate del recuerdo de sus sobrevivientes en los sitios de tortura, exterminio y desaparición.

La memoria colectiva constituye una fuente de conocimiento, desde experiencias individuales en la re-significación del espacio. Por ello se “conserva, elabora y transmite a través de la interacción entre sus miembros [...] la memoria colectiva, que no es algo dado y fijo, sino que es un lugar de tensión, de luchas continuas” (Rosemberg, J., & Kovacic, V, 2010, p. 11). En Londres 38 se ejerció violencia directa, estructural y cultural. Por lo tanto, la comunidad debe impulsar procesos de construcción de memoria colectiva rearticulando el tejido social. Para Sacavino (2015) la función de la memoria colectiva:

[...] ayuda a superar, a partir de la toma de distancia, hechos y acontecimientos traumáticos, de olvidos, invisibilizaciones, abusos políticos, etc. También, ayuda a promover el debate y la reflexión activa sobre el pasado y sobre su sentido para el presente y para el futuro (p.74).

El tercer principio básico corresponde a la *pedagogía de la memoria*. Esta cumple un rol fundamental en la promoción de acciones educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que se encuentra:

Basado en experiencias que entrañan la creación de una novedad, de pensar y crear un mundo no totalitario. Se basa en la libertad, entendida como la cualidad y

capacidad para actuar concertadamente en el contexto de la esfera pública. Es por definición un acontecimiento ético que entrega valores, mensajes, concepciones del mundo, con el objetivo de expandir los horizontes de visión, comparar puntos de vista, brindar herramientas de análisis, negociar posiciones, buscar consensos y reconocer al otro como legítimo (Berro, Juanicó y Puente, 2010, p. 10).

Por esta razón, la pedagogía de la memoria promueve valores democráticos en coherencia con la educación para la paz y en derechos humanos, por ende:

La promoción de la enseñanza del pasado se sostiene en la idea de que los Derechos Humanos son conquistas sociales, resultado de las acciones humanas y, en consecuencia, al transmitirlos se refuerzan las nociones de responsabilidad, participación e inclusión. Es desde la educación -entendida como una puesta a disposición del pasado en diálogo permanente con el presente y el futuro- que es posible invitar a los jóvenes a reflexionar, debatir, abrir nuevas preguntas y buscar nuevas respuestas para poder posicionarse frente a sus realidades. En este sentido, la educación en la memoria y los Derechos Humanos constituye un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa, económica y socialmente desarrollada, y habitada por ciudadanos activos cuya responsabilidad se alimenta también a partir de reconocerse

como partícipes de un pasado común (Flachsland, C., Kovacic, V., y Rosemberg, J., 2010, p. 9).

En ese sentido, los espacios o sitios de memoria impulsan procesos educativos fomentando la promoción de los derechos humanos y la toma de conciencia de los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en el lugar de memoria. Poseen por objetivo promover un aprendizaje activo y reflexivo sobre nuestro pasado-presente.

El cuarto principio básico es la educación para la paz, que “hace explícito el modelo de sociedad y persona que quiere promover, ligado a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad” (Mesa, 2000, p.8). Por lo tanto, son los procesos educativos donde nacen los individuos capaces de transmitir un comportamiento pacífico, creadores de conciencia crítica que transformen una sociedad con miras a la no violencia.

El ser humano mediante sus procesos educativos llega a comprender la realidad, acercarse a ella, explorarla y, al mismo tiempo, aclarar la visión del mundo, respondiendo a sus exigencias. Cabe considerar, que la promoción de la educación para la paz, no es solo un trabajo que realiza la escuela, sino que:

[...] la educación para la paz se orienta a la acción, y su ámbito de actuación supera el marco escolar. Debe promover habilidades

que permitan diseñar estrategias para la acción transformadora de la realidad, desde el contexto local al internacional y desde la no violencia (Mesa, 2000, p.9).

De acuerdo con lo anterior, la educación es valiosa para el desarrollo de la cultura para la paz, dado que hace al otro consciente de sí mismo y del mundo en que vive. Además, desarrolla la autonomía junto con la capacidad de:

[...] toma de decisión frente a la problemática en que se sitúa, puesto que ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática. (Tuvilla, 2004, p. 403).

La educación para paz empodera a las personas (o colectivos) para afrontar los conflictos a través de la vía pacífica. Para Cerdas-Agüero (2015) la educación para la paz:

[...] sensibiliza y dirige a pensar, visualizar y vivir de una nueva forma las relaciones humanas, en las cuales aprendamos a vivir juntos (as), con y para los (as) otros (as), así como desarrollar las capacidades personales, ejercer las libertades, ser

autónomos (as), asumir responsabilidades y crecer en la solidaridad, la esperanza y el amor humano (p. 139).

Por lo tanto, la educación para la paz supone educar desde unos determinados valores compartidos por la comunidad, tales como:

[...] la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, etc., al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antitéticos a la cultura de la paz, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc. (Díaz, Reche & Lucena, 2008, p.8).

Por ello, la educación para la paz corresponde a un proceso de adquisición de los valores y conocimientos; así como las actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para el buen vivir y la convivencia pacífica. También promueve la emancipación del ser humano y desarrolla competencias necesarias para afrontar los conflictos.

### 3. METODOLOGÍA

El estudio se ha construido sobre la base de diversas fuentes de procedencia documental, entendiendo a estas como “las unidades (personas, documentos e instituciones) que generan, custodian, difunden o informan al investigador acerca de la información y de donde puede encontrarse” (López, 1996, p. 148). Junto a ello, se realizó una lectura en profundidad de los documentos.

Los documentos han sido fichados de acuerdo a la relevancia de los contenidos en coherencia con el tema de investigación (tema, subtema, autor, título de la obra, páginas consultadas, editorial, fecha de edición,). La ficha es de tipo mixta, debido a que permite exponer la información, con un breve comentario, juicio o idea del investigador para su interpretación y posterior análisis de contenido.

### **Organización de los datos y elaboración de un esquema conceptual**

La información proporcionada por las fuentes fue organizada en relación con las siguientes áreas y con el objetivo de obtener una mirada de conjunto sobre el tema investigado: lugares de memoria, educación para la paz, Londres 38, violaciones a los derechos humanos bajo dictadura cívica-militar en Chile. Cabe señalar, que la captura de información se sustenta sobre la base del material bibliográfico y material electrónico detallados en el Anexo N.º 1.

### **Procesos formativos de innovación en la promoción de la educación para la paz en Londres 38**

La innovación educativa aplicada en contexto de lugares de memoria es una estrategia formativa de cambio y de mejora de los aprendizajes. Se deben diseñar acciones (metodologías, didácticas y actividades) que fortalezcan los procesos de enseñanza. Por tanto, la innovación educativa se basa en:

[...] realizar cambios en el aprendizaje/  
formación que produzcan mejoras en los

resultados de aprendizaje. Sin embargo, para que se considere innovación educativa el proceso debe responder a unas necesidades, debe ser eficaz y eficiente, además de sostenible en el tiempo y con resultados transferibles más allá del contexto particular donde surgieron. (Laclea; Blanco & Peñalvo, 2014, p.2).

Los lugares de memoria deben desarrollar e implementar actividades dinámicas, interactivas e innovadoras que motive la participación de la sociedad. A modo de ejemplo, Londres 38 posee diversos lineamientos programáticos<sup>2</sup> de donde emanan acciones para la comunidad. Las actividades desarrollan las siguientes habilidades para la formación ciudadana: manejo de información pública, expresión y debate, relaciones con el otro y habilidades de manejo de situaciones nuevas, pensamiento crítico y juicio moral, organización y participación, formulación y resolución de problemas. Todas las acciones se encuentran orientadas en la promoción de los derechos humanos, la construcción de memorias colectivas y la educación para la paz.

Asimismo, en Londres 38 encontramos las siguientes líneas de trabajo<sup>3</sup>:

---

2 Áreas de trabajo: memorias, investigación y contenidos, comunicación y difusión, archivo y programa digital, conservación, recuperación arquitectónica y museografía, redes y extensión, gestión y administración, verdad y justicia.

3 Tomado de Londres38.cl

- **Memorias.** Desarrolla instancias de diálogo, promoción y sistematización de procesos colectivos y participativos de construcción de memorias que retroalimentan el trabajo de Londres 38.
- **Investigación y contenidos.** Elabora conocimientos y procesos de reflexión sobre la historia y las memorias asociadas a Londres 38, a través de la investigación histórica, la recopilación y la creación de fuentes (documentos, testimonios, otros) y publicaciones que permitan vincular la historia relacionada a Londres 38 con la actualidad.
- **Comunicaciones y difusión.** Difunde y visibiliza los temas, reflexiones y elaboraciones de Londres 38. Para el logro de los objetivos, incentiva el diálogo e intercambio de experiencias entre organizaciones y actores sociales vinculados al proyecto de memoria.
- **Archivo y plataforma digital.** Recopila y promueve el acceso a materiales, documentos y archivos vinculados a Londres 38.
- **Conservación, recuperación arquitectónica y museografía.** Diseña las medidas necesarias para evitar el deterioro del inmueble y conserva las huellas culturales en el espacio.
- **Redes y extensión.** Promueve procesos de retroalimentación colectiva con diversas organizaciones de la sociedad civil.
- **Gestión y administración.** Entrega sustentabilidad al proyecto de Londres 38,

coordinando con las diversas áreas, impulsando estrategias de búsqueda y optimización en el uso de recursos. Además, de liderar la planificación, seguimiento y evaluación del proyecto.

- **Verdad y justicia.** Visibiliza y denuncia la impunidad. Además, interpela e impulsa medidas para avanzar en materia de verdad y de justicia.

#### 4. EVIDENCIAS DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

A continuación, se presentan acciones prácticas en innovación educativa aplicadas en Londres 38. Por lo general, las actividades presentan la siguiente estructura: introducción, desarrollo, conclusión y evaluación. En ese sentido, en el Cuadro N.º 1 se evidencian ejemplos de actividades desarrolladas en Londres 38 en el transcurso del año 2019. Para su comprensión se presenta el nombre de la actividad y sus características, la retroalimentación junto con la promoción de valores/principios.

A través del trabajo de investigación realizado, podemos señalar que las actividades educativas implementadas en Londres 38 son innovadoras, puesto que desarrollan diversas estrategias, didácticas y metodologías en la entrega del contenido. Por ejemplo: obras de teatro con experiencias de reflexión, exposiciones itinerantes, conservatorios, visitas dialogadas junto con los talleres de memoria, entre otros.

**Cuadro N.º 1**  
**EVIDENCIAS DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ (2019)**

PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN		
ACTIVIDAD	RETROALIMENTACIÓN	VALORES PRINCIPIOS
<p><b>Obra de teatro Yucatán</b>            Obra de teatro presentada el día 5 de setiembre de 2019. Comenzó con una visita guiada al espacio a modo de introducción a la obra.</p>	<p>La presentación concluyó con un conversatorio, donde los asistentes expresaron sus ideas y sensaciones acerca de la temática propuesta.</p>	Empatía Respeto Justicia Tolerancia Solidaridad Resolución de conflictos Responsabilidad Debate Intercambio de opinión
<p><b>Memoria, resistencias y género desde la dictadura a la transición en Chile</b>            Actividad realizada el jueves 1 de agosto de 2019, en la cual incluyó las exposiciones de los integrantes del Programa Psicología Social de la Memoria: Isabel Piper, Roberto Fernández y Catherine Galaz.</p>	<p>La actividad consistió en establecer un diálogo e intercambio de experiencias sobre los procesos de memoria, luchas y resistencias en el contexto de la dictadura y transición a la democracia, desde diferentes perspectivas de género.</p>	
<p><b>Mural textil ¡Por ellas, por nosotras, ni perdón ni olvido!</b>            Con el despliegue del lienzo Mural Textil ¡Por ellas, por nosotras, ni perdón ni olvido!, el viernes 6 de setiembre, se llevó a cabo el homenaje a las mujeres detenidas y asesinadas en dictadura.</p>	<p>El mural se instala en el frontis de Londres 38 junto con la exposición de registros gráficos de su elaboración. La acción interpela al transeúnte, promoviendo la reflexión y el debate público.</p>	
<p><b>Cuentos para iluminar la oscuridad</b>            Actividad realizada el día 4 de abril de 2019. Se presentan los siguientes cuentos: “El soldado” y “Las tres piedras”.</p>	<p>Se presentan los cuentos y se lleva a cabo un conservatorio que permite retroalimentar ideas respecto al contenido y formato de la obra.</p>	
<p><b>Talleres de memoria</b>            -Todos somos constructores/as de memoria            -Jóvenes detenidos desaparecidos, memoria y denuncia            -Trazos de Memoria            De acuerdo con la premisa “todos somos portadores y constructores de memoria”, los participantes comparten hechos históricos relevantes para construir colectivamente una línea de tiempo con sucesos y procesos relacionados con la represión, luchas y resistencias antes, durante y después de la dictadura.</p>	<p>El guía-facilitador promueve el debate y la reflexión entre los participantes sobre los acontecimientos históricos por intermedio de soportes de memoria. Se pretende establecer vínculos entre sus historias de vida con la historia del lugar de memoria.</p>	

Fuente: Londres38.cl

## CONCLUSIONES

Desde el punto de vista social, Londres 38 representa el triunfo de la “memoria histórica” por sobre su pasado de violencia. Bajo el control de la DINA, la casa se convirtió en un centro clandestino de detención, tortura y exterminio, donde se cometieron brutales atropellos a los derechos fundamentales, desde septiembre de 1973, según lo constatan los registros oficiales del Estado. En la actualidad, el ex centro de detención y exterminio, Londres 38, es un “lugar de memoria”. Además, de ser un espacio de contienda, reivindicación y construcción social de nuestro pasado-presente. A través de sus programas promueve la inclusión, el respeto y la defensa de los derechos humanos. De acuerdo con la investigación, existen evidencias prácticas de que Londres 38, constituye un espacio de promoción de la educación para la paz.

Como espacio de memoria incentiva la participación de la sociedad en cada una de sus actividades, desarrolladas dentro y fuera del inmueble. Por ende, se han gestionado proyectos con diversas organizaciones sociales, centros comunitarios, instituciones como entidades educativas; constituyendo comunidades de apoyo e intercambio de experiencias y de conocimientos. Conforme al Informe de Gestión de Londres 38, Un Espacio de Memorias en Construcción (2013) se han implementado diversas actividades prácticas de relevancia social en relación con las siguientes áreas de trabajo: administración y gestión,

área de contenidos, áreas de memoria, de difusión/comunicación, redes/extensión y plataforma digital.

Se destacan las siguientes actividades prácticas: gestión del inmueble, cierre de la investigación histórica (2012), concurso de investigación de Londres 38, difusión del trabajo de peritaje arqueológico forense, red de áreas de educación de sitios de memoria, visitas guiadas, talleres de memoria, montajes, velatón, obras de teatro, reinauguración del memorial, publicaciones (artículos, notas de prensa, difusión de fallos judiciales, otros), participación en redes, coordinaciones y exposiciones itinerantes, plataforma virtual, boletines de noticias, extensión plataforma digital en Twitter y Facebook, conversatorios, entre otros.

El trabajo realizado por Londres 38 evidencia procesos prácticos de construcción de memorias (individual y colectiva) y de promoción de los derechos humanos. Sus acciones fomentan la educación para la paz, puesto que se realizan diversas actividades a favor del empoderamiento social en la construcción histórica del sitio de memoria. Además, se contribuye con la reparación simbólica de las víctimas, los sobrevivientes y sus familiares. También, se rearticula el tejido social de la comunidad.

Por otro lado, las actividades son innovadoras, puesto que transforman el contenido de violencia en acciones didácticas cercanas con la comunidad. Son diversos los recursos empleados que interpelan a la sociedad en el trabajo

de construcción de memorias y del respeto por los derechos humanos. Finalmente, los lugares de memoria son huellas en el espacio sobre los hechos de violencia ocurridos en un contexto histórico determinado. Por esta razón,

es necesario trabajar en la recuperación de la memoria histórica, impulsando proyectos que otorguen sentido e identidad a cada espacio donde se ejerció el terrorismo de Estado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Berro, A., Juanicó, G., y Puente, C.**

(2010). *Educando en la memoria. Guía pedagógica para el trabajo en el aula*. Montevideo: Imprenta Rosgal S.A.

**Cerdas-Agüero, E.**

(2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. *Revista Electrónica Educare*, 19(2), 135-154.

**Chile. Comisión Nacional de Verdad, & Reconciliación**

(1991). *Informe Rettig: informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (Vol. 1). La Nación.

**Chile. Comisión Nacional sobre Prisión Política, & Tortura.**

(2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. La Nación.

**Gabriel de Pujadas, H.**

(1991). *Calidad de la educación: los nuevos educadores*. Corporación de Promoción Universitaria.

**Díaz, A.**

(2007). *Contradecir y desclasificar: procesos para construir la memoria histórica*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.

**Díaz, I., Reche, M., y Lucena, F.**

(2008). *Formación integral: educar para la convivencia y la paz*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46(5), 1-16.

**Fabri, S.**

(2010). *Reflexionar sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales*. *Geograficando*, 6(6).

**Flachsland, C., Kovacic, V., y Rosemberg, J.**

(2010). *Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

**Garretón Kreft, f., González le Saux, m., y Lauzán, S.**

(2011). *Políticas públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)*. Facultad de Derecho Universidad de Chile.

### **Instituto Nacional de Derechos Humanos**

(2010). *Informe anual Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago, Chile.

### **Jelin, E.**

(2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del IDES, 2, 1-27

### **Lacleta, M., Blanco, Á., y Peñalvo, F.**

(2014). *Buenas prácticas de Innovación Educativa: Artículos seleccionados del II Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad*, CINAIC 2013. Revista de Educación a distancia, (44).

### **Londres 38. Espacio de Memorias**

(2013). *Informe de Gestión Londres 38, Un espacio de Memoria en Construcción*. Santiago, Chile.

(2014). *Sistematización talleres de memoria en Londres 38, Espacio de Memorias*. Santiago, Chile. Documento interno de trabajo.

### **López, J.**

(1996). *La aventura de la investigación científica: guía del investigador y del director de investigación*. Síntesis. España.

### **Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR**

(2012). *Principios Fundamentales Para Las Políticas Públicas Sobre Sitios De Memoria*. Argentina, CABA.

### **Mesa, M.**

(2000). *La educación para la paz en el nuevo milenio. Papeles de cuestiones internacionales*, (72), 107-122.

### **Mesa de Trabajo Londres 38**

(2009). Proyecto: Un Espacio de Memoria en Construcción LONDRES 38, Casa de la Memoria. Santiago, Chile.

### **Mora, Y.**

(2013). Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión. *Panorama*, 7(13), 97-109.

### **Naciones Unidas**

(1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. Recuperado de: [https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion\\_y\\_el\\_Programa\\_de\\_Accion\\_de\\_Viena.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_y_el_Programa_de_Accion_de_Viena.pdf) (consultado el 10/03/2014).

### **Naciones Unidas**

(2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaraciondenaciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos->

### **Sacavino, S.**

(2015). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios*, (41), 69-85.

### **Tuvilla, J.**

(2004). Cultura de paz y educación. En B. Molina, F. Muñoz (coord.). *Manual de Paz y conflictos* (pp. 387-426). Granada: Universidad de Granada.

**Anexo N.º 1**  
**BIBLIOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**

SITIOS DE MEMORIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Berro, A., Juanicó, G., &amp; Puente, C. (2010). Educando en la memoria. Guía pedagógica para el trabajo en el aula. Montevideo Uruguay.</li> <li>• Díaz, A. (2007). Contradecir y desclasificar: procesos para contruir la memoria histórica. Valparaiso: Universidad de Playa Ancha.</li> <li>• Fabri, S. (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. Geograficando, 6(6).</li> <li>• Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. (2012). Principios Fundamentales Para Las Políticas Públicas Sobre Sitios De Memoria. Argentina, CABA.</li> <li>• Sacavino, S. (2015). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. Folios, (41), 69-85.</li> </ul>
EDUCACIÓN PARA LA PAZ
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerdas-Agüero, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. Revista Electrónica Educare, 19(2), 135-154.</li> <li>• Gabriel de Pujadas, H. (1991). Calidad de la educación: los nuevos educadores. Corporación de Promoción Universitaria.</li> <li>• Laclea, M. L. S. E., Blanco, Á. F., &amp; Peñalvo, F. J. G. (2014). Buenas prácticas de Innovación Educativa: Artículos seleccionados del II Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad, CINAIC 2013. Revista de Educación a distancia, (44).</li> <li>• López Yepes, J. (1996). La aventura de la investigación científica: guía del investigador y del director de investigación. Síntesis. España.</li> <li>• Mesa Peinado, M. (2000). La educación para la paz en el nuevo milenio. Papeles de cuestiones internacionales, (72), 107-122.</li> <li>• Rosemberg, J., &amp; Kovacic, V. (2010). Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.</li> <li>• Tuvilla Rayo, J. (2004). Cultura de paz y educación. En B. Molina, F. Muñoz (coord.). Manual de Paz y conflictos (pp. 387-426). Granada: Universidad de Granada.</li> </ul>

LONDRES 38
<ul style="list-style-type: none"><li>• Londres 38. Espacio de Memorias. (2013). Informe de Gestión Londres 38, Un espacio de Memoria en Construcción. Santiago, Chile.</li><li>• Londres 38. Espacio de Memorias. (2014). "Sistematización talleres de memoria en Londres 38, Espacio de Memorias". Santiago, Chile. Documento interno de trabajo.</li><li>• Mesa de Trabajo Londres 38. (2009). Proyecto: Un Espacio de Memoria en Construcción LONDRES 38, Casa de la Memoria. Santiago, Chile.</li><li>• Mora, Y. (2013). Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión. <i>Panorama</i>, 7(13), 97-109.</li><li>• Ochoa Sotomayor, Gloria, Maillard M., Carolina. (2011). La persistencia de la memoria: Londres 38, espacio de memorias en construcción. Santiago de Chile: Londres 38 Espacio de Memorias.</li></ul> <p><b>Documento recuperado en sitio Web</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Amnistía Internacional (2014). Contenido de la Declaración Universal. [Declaración]. Recuperado de: <a href="http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html">http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html</a> (consultado el 10/03/2014).</li><li>• Londres 38, Espacio de Memorias (2014). Planos de la casa y usos de los espacios interiores. Recuperado de: <a href="http://www.londres38.cl/1934/w3-article-82962.html">http://www.londres38.cl/1934/w3-article-82962.html</a> (consultado el 10/03/2014).</li><li>• Londres38.cl</li></ul>
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN CHILE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Chile. Comisión Nacional de Verdad, &amp; Reconciliación. (1991). Informe Rettig: informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Vol. 1). La Nación.</li><li>• Chile. Comisión Nacional sobre Prisión Política, &amp; Tortura. (2004). Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.</li><li>• Garretón Kreft, f., González le Saux, m., y Lauzán, S. (2011). Políticas públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay). Facultad de Derecho Universidad de Chile.</li><li>• Instituto Nacional de Derechos Humanos (2010). Informe anual Situación de los Derechos Humanos en Chile. Santiago, Chile.</li><li>• Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. <i>Cuadernos del IDES</i>, 2, 1-27</li></ul> <p><b>Documento recuperado en sitio Web</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Naciones Unidas (1993). Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Recuperado de: <a href="https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_y_el_Programa_de_Accion_de_Viena.pdf">https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_y_el_Programa_de_Accion_de_Viena.pdf</a> (consultado el 10/03/2014).</li><li>• Naciones Unidas (2011). Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. Recuperado de: <a href="http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos">http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos</a>.</li></ul>

Fuente: Elaboración personal.